

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 30 de agosto de dos mil diecinueve adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

12 EXPEDIENT 137406R JUSTIFICACIÓ PART VARIABLE MÒDULS PDEE CURS 2018/2019 CLUB D'ESCACS CAMP DE MORVEDRE

Vista la solicitud presentada en fecha 29/06/2019 (RE 22444) por el Club d'Escacs Camp de Morvedre, en la que solicita la aprobación de la justificación de la subvención concedida relativa la parte variable de los módulos de grupo del Curso 2018/2019.

Según la Base Decimotercera de la Ordenanza reguladora de las subvenciones para la Promoción del Deporte en Edad Escolar, el beneficiario debe presentar la "Cuenta Justificativa en Régimen de Módulos" comprensiva de la siguiente documentación:

"3.1 Memoria de ejecución del proyecto que incluirá:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, esto es, memoria de ejecución de los módulos.

b) Justificación de la publicidad efectuada por el beneficiario sobre la financiación pública del Programa del Deporte en Edad Escolar

3.2. Una memoria económica justificativa que contendrá, como mínimo los siguientes extremos:

a) Detalle del número de módulos y concentraciones / arbitrajes efectivamente ejecutados, con indicación de los monitores afectos al Programa.

b) Declaración de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el Programa con indicación del importe y su procedencia.

c) Detalle del cómputo de horas de la parte variable asociado a cada módulo, evitando duplicidades en el cómputo total. Para el cómputo de las horas de concentraciones o arbitrajes realizadas en cada módulo, se tendrá en cuenta el número de partidos o arbitrajes realizados durante el Programa, dentro del curso escolar. Las horas de arbitrajes o concentraciones se contrastarán con la documentación aportada por el beneficiario (actas de partidos, calendarios, resultados de las competiciones, memoria concentraciones realizadas, fotografías eventos, etc).

Para los deportes de equipo, solo se computarán los partidos locales disputados o realizados en el Municipio de Sagunto. No se computará los partidos o las competiciones disputadas en otro o fuera del Municipio de Sagunto o aquellas competiciones que no formen parte del Programa escolar. Los partidos se contabilizarán con una duración de una hora por partido. Para los deportes individuales, se tendrá en cuenta el total de horas de concentraciones realizadas, los monitores de cada módulo y el total de módulos. La determinación de las horas de concentraciones se estará a lo dispuesto en la memoria presentada y de acuerdo con las características del evento. Para determinar el importe de la parte variable, únicamente se tendrán en cuenta los monitores que formen parte del Programa o hayan realizado los módulos durante el curso escolar, excluyendo los monitores de refuerzo o de apoyo.

Las competiciones que se celebren en fechas distintas a las incluidas dentro del calendario escolar, podrán tenerse en cuenta si queda suficientemente motivada en la memoria tal circunstancia.

Las horas de arbitrajes y concentraciones que superen las del módulo realizado, no se computarán a efectos de determinar el importe de la parte variable, ni serán subvencionadas."

El beneficiario de la subvención SÍ presentó la Cuenta Justificativa de la subvención según el modelo de impreso, establecido al efecto, disponible en la sede electrónica de la web municipal (www.aytosagunto.es), acompañando la documentación justificativa de las concentraciones efectivamente ejecutadas.

Que, en fecha 17/07/2019 (número registro de salida 16230) se realiza requerimiento de subsanación para la mejora de la acreditación de la publicidad de la financiación pública dada al Programa del Deporte en Edad Escolar (PDEE).

En fecha 23/07/2019 (número registro de salida 25227) se contesta al requerimiento realizado, aportando la documentación sobre la publicidad de la financiación pública dada al PDEE.

Que, finalmente, las concentraciones realizadas, han sido las siguientes:

CONCENTRACIONES REALIZADAS MÓDULOS M45	
	Horas
1er Torneo Zonal Provincial Jocs Esportius (12/01/2019) - Alzira	4h
2º Torneo Zonal Provincial Jocs Esportius (19/01/2019) - Marines	4h
3er Torneo Zonal Provincial Jocs Esportius (26/01/2019) - Monserrat	4h
Final Provincial Jocs Esportius (24/02/2019) - Alaquas	8h
Final Autonómica Jocs Esportius (26-28/04/2019) - Calpe	12h
Total	32h
CONCENTRACIONES REALIZADAS MÓDULOS M24	
1er Torneo Campeonato Local S8-10-12 (15/02/2019) - CEIP M ^a Yocasta	4h



ACUERDO N°12 JGL 30/08/19 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1222597 - 06/09/2019

Hash SHA256:
vVRx3w+i++zfnnEFD
xGa64lgUCeahVIHLJ
DwbM8BJ7g=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAHRTC-PLUFTMHY

Pág. 1 de 3



Notificación Acuerdo JGL estimación parcial Cuenta Justificativa módulos PDEE Curso 2018/2019 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1224986 - 09/09/2019

Hash SHA256:
ZB3b2RSsif0HvxrfRW
Q0I22pjZ5rESRth+kg
vdOow/PA=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAJ64G-3T9YKCMSA

Pág. 1 de 3

2º Torneo Campeonato Local S8-10-12 (01/03/2019) - CEIP Joaquín Rodrigo	4h
3er Torneo Campeonato Local S8-10-12 (20/04/2019) - CEIP Ausiàs March	4h
Campeonato Local Sub 16 (03/05/2019) - CEIP Cervantes	4:30h
Campeonato Local por equipos (11/05/2019) Casino Gerencia	5h
Total	21h 30min

- Dado que se ha comprobado (quedando acreditado en el expediente):
- Que la presentación de la Cuenta Sí se ha realizado dentro del plazo establecido que finalizaba el 30 de junio 2019.
 - Que Sí se ha acreditado la publicidad del carácter público de la financiación del proyecto de forma adecuada, si bien la misma debe mejorarse ya que dado el carácter público de la financiación de la actividad, la misma debe ir dirigida al público en general y no solo a los socios.
 - Que se ha acreditado documentalmente la realización de las concentraciones correspondientes a cada uno de los módulos ejecutados.

Considerando que el órgano competente en materia de subvenciones es la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Art. 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local (LBRL), por cláusula residual; materia delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía N° 3683 de fecha 28/06/2019.

Visto el informe-propuesta del departamento de Deportes, e informado verbalmente por parte del Secretario General que no consta en el expediente el informe de Intervención suscrito en la plataforma Sedipualb@ de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 1637 de fecha 27 de diciembre de 2018, lo que hace que estén incompletos, informando verbalmente el Interventor que los documentos por él emitidos, son suficientes a efectos de fiscalización. Por su parte el Sr. Alcalde recuerda al Sr. Interventor, la obligación de firmar en la plataforma Sedipualb@ de conformidad con su Resolución y con los requerimientos de esta Junta de Gobierno Local.

Por lo anterior y de conformidad con el informe-propuesta del departamento de Deportes, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Estimar parcialmente la justificación presentada por el Club d'Escacs Camp de Morvedre, correspondiente al Programa de Fomento del Deporte en Edad Escolar, Curso 2018-2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Instalación	Referencia Módulo	Tipología Módulo	Horas previstas	Módulo propuesto	Nº horas acreditadas	Importe parte variable
CEIP Profesor Tierno Galván	2018049/M24	M24	+6-8	M24	10h 45min	92,64 €
Sede Club Ajedrez	2018050/M24	M24	+6-8	M24	7h 10min	92,64 €
CEIP Maestro Tarrazona	2018073/M24	M24	+6-8	M24	7h 10min	92,64 €
Sede Club Ajedrez	2018007/M45	M45	+8-16	M45	20h	185,28 €
Sede Club Ajedrez	2018008/M45	M45	+8-16	M45	32h	185,28 €
CEIP Maestro Tarrazona	2018044/M24	M24	+6-8	M24	21h 30min	92,64 €
CEIP Victoria y Joaquín Rodrigo	2018048/M24	M24	+6-8	M24	7h 10min	92,64 €
CEIP Mediterráneo	2018051/M24	M24	+6-8	M24	7h 10min	92,64 €
CEIP Villar Palasí	2018072/M24	M24	+6-8	M23	5h 23min	69,48 €
Sede Club Ajedrez	2018006/M45	M45	+8-16	M45	20h	185,28 €
CC San Vicente Ferrer	2018039/M24	M24	+6-8	M24	7h 10min	92,64 €
CC San Pedro	2018046/M24	M24	+6-8	M24	7h 10min	92,64 €
CEIP Villar Palasí	2018042/M24	M24	+6-8	M23	5h 23min	69,48 €
CEIP Cronista Chabret	2018037/M24	M24	+6-8	M24	10h 45min	92,64 €
CEIP Cervantes	2018052/M24	M24	+6-8	M24	10h 45min	92,64 €
CEIP Vilamar	2018053/M24	M24	+6-8	M23	5h 23min	69,48 €
CEIP Ausias March	2018041/M24	M24	+6-8	M23	5h 23min	69,48 €
CEIP Mª Yocasta Ruiz Aguilera	2018045/M24	M24	+6-8	M24	10h 45min	92,64 €
Total						1.852,80 €

SEGUNDO: Minorar el importe de subvención concedida en la cantidad de 92,64 € correspondiente a la parte variable no acreditada y Reconocer la obligación y Ordenar el pago (fase O y P de gestión del gasto) con cargo a la aplicación presupuestaria 440/3410/48500 (número de operación contable)



ACUERDO N°12 JGL 30/08/19 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1222597 - 06/09/2019

Hash SHA256:
vVRx3w+izfnnEFD
xGa64lgUCeahVIHLJ
DwbM8BJ7g=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAHRTC-PLUFTHYM

Pág. 2 de 3



**Notificación Acuerdo JGL estimación parcial Cuenta Justificativa módulos PDEE
Curso 2018/2019 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1224986 - 09/09/2019**

Hash SHA256:
ZB3b2RSsif0HvxrFW
Q0I22pjZ5rESRth+kq
vdOow/PA=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAJ64G-3T9YKCMSA

Pág. 2 de 3

920190002644) a favor de beneficiario Club d'Escacs Camp de Morvedre, correspondiente a la parte variable de los módulos de grupo acreditada, que asciende a un total de **1.852,80 €**.

TERCERO: Recordar al beneficiario la obligación de dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación del Programa subvencionado por este Ayuntamiento a través de la inserción de la leyenda "Programa del Deporte en Edad Escolar" y logo municipal y que la misma debe ir dirigida al público en general y no solo a los socios dado el carácter público de la financiación de la actividad

Lo que os comunico para su conocimiento, a reserva de los términos que resultan de la aprobación del acta correspondiente.



ACUERDO N°12 JGL 30/08/19 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1222597 - 06/09/2019

Hash SHA256:
vVRx3w+i++zfnEFD
xGa64lgUCeahVIHLJ
DwbM8BJ7g=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAHRTC-PLUFTHMY

Pág. 3 de 3



**Notificación Acuerdo JGL estimación parcial Cuenta Justificativa módulos PDEE
Curso 2018/2019 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1224986 - 09/09/2019**

Hash SHA256:
ZB3b2RSsIF0HvxfrW
Q0I22pjZ5rESRth+kg
vdOow/PA=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAJ64G-3T9YKCMA

Pág. 3 de 3